FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
SEGUNDA DIVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL X
No. 009

BOGOTÁ OCTUBRE DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JAVIER RODRIGUEZ BUITRAGO** Identificación: **91.265.546** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Cra 67ª No 95-65 Conjunto AV 68** Teléfono de contacto: **3125383716** E-mail de contacto: **ctjavier69@hotmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. JULIAN HERNANDO PINZON RODRIGUEZ , Cargo Oficial Víctimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento No. 00000061 de fecha 07 de Enero de 2022 y orden semanal No 040 del 30 de septiembre 2022 del CEDE 11
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **336** Fecha de suscripción **20 De Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza No. De la Póliza **14-46-101064710** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022** Aprobado por: **CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No. CRP **34622** Fecha expedición **25/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **CEDE 11** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **63.000.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de Febrero de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de Otubre de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.** **2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias.** **3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.**

	la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. **17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).** **18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.** **19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato** **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –

	Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	**OCTUBRE DE 2022**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se envió plazo de acuerdo a cronograma	N/A	Se envió la relación de las personas y los respectivos soportes de quienes adelantaron su proceso de diligenciamiento del formulario único de toma declaración ante el ministerio público. Para obtener el RUV, cumpliendo con el 100% de las tareas de esta obligación.

Obligación No. 2. **Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Cine Foro	N/A	Se realizó un cine Foro con estudiantes de UNICIENCIAS, con el documental RECORDAR PARA REPARAR, se invitó uno de los protagonistas. De igual forma se cumplió con 100% de las tareas de esta obligación contractual.

Obligación No. 3. **Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Construcción Historias	N/A	Se culminó la construcción de las historias de vida de los militares victimas que participaron en el primer encuentro de amputados bilaterales. De igual forma se cumplió con el 100% de las tareas de esta obligación contractual.

Obligación No.4 **Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Seminario en el marco de la catedra de la Paz "la Justicia Transicional desde la Perspectiva de la Comisión de la Verdad		Se realizó el Seminario en el marco de la catedra de la Paz "la Justicia Transicional desde la Perspectiva de la Comisión de la Verdad con la universidad santo tomas. De igual forma se cumplió con el 100%de las tareas de esta obligación contractual.

Obligación No.5 **Desarrollar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capitulo, ensayo, libro y/o crónica), una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Artículos Feria del Libro		Se cumplió al 100% con las tareas de esta obligación contractual según el cronograma establecido por DATRA

Obligación No. 6 **Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	informe JEP de Reclutamiento de NNA	N/A	Se cumplió al 100% con las tareas de esta obligación contractual según el cronograma establecido por DATRA

Obligación No. 7. **Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proyectos productivos		Se cumplió al 100% con las tareas de esta obligación contractual según el cronograma establecido por DATRA

Obligación No. 9. **Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO´r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	**Contextualizacion territorial de los GAO's y GAO´r**	N/A	Se cumplió al 100% con las tareas de esta obligación contractual según el cronograma establecido por DATRA.

Obligación No. 10. **Realizar dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proyecto TOAR		Se cumplió al 100% con las tareas de esta obligación contractual según el cronograma establecido por DATRA.

Obligación No. 10. **Realizar dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proyecto TOAR		Se cumplió al 100% con las tareas de esta obligación contractual según el cronograma establecido por DATRA.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $63.000.000
Valor autorizado a pagar: $7.000.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLFONDOS	448000
SALUD	FOSYGA	350000
ARL	SURA	14700

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL X** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá,** a los OCTUBRE **de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TE. JULIAN HERNANDO PINZON RODRIGUEZ
CC. No 1026288405
Oficial de Víctimas